

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 52213 y 53202.—Apartado 937
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción:.....	1,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo municipal de 25 de los corrientes, por virtud del cual se suplementa en dos millones de pesetas el concepto 20 bis, «Para instalaciones en los distintos servicios municipales», del Presupuesto extraordinario de 1941, mediante transferencia de dicha suma del concepto 33, «Para obras de pavimentación en las vías públicas de la capital», del mismo Presupuesto.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 30 de junio de 1942.—El Secretario, P. A. del señor Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.
(O.—3.366)

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Madrid

Por resolución de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, ha sido autorizada la venta en molido del sucedáneo de café elaborado con semilla de algarroba, «Garrofin», quedando, por tanto, anulada la disposición de dicho Organismo, por la que se autorizaba la venta de ésta en grano únicamente.

Madrid, 26 de junio de 1942.—El Gobernador Civil, Jefe de los Servicios de Abastecimientos y Transportes, firmado: Carlos Ruiz.
(G. C.—2.669)

El Director Técnico de Consumo y Racionamiento, con telegrama oficial número 62.777, Sección Alimentación, Precios y Mercados, Negociado J, Departamento 25, de fecha 16 de mayo próximo pasado, dice a esta Jefatura Provincial lo que sigue:

AVISO IMPORTANTE

Habiendo cesado como contratista de la publicación del BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid D. Marcelino Benedet, haciéndose cargo del servicio directamente la Diputación Provincial, en lo sucesivo toda la correspondencia, suscripciones, anuncios e incidencias relacionadas con este BOLETIN, deberá dirigirse al señor Administrador del mismo, paseo del Doctor Esquerdo, número 52 (Hospital de San Juan de Dios), teléfonos 52213 y 53202, que corresponden, respectivamente, a la Administración y Talleres de esta publicación oficial.
Apartado 937.

«La Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio comunica a esta Comisaría General haber resuelto autorizar al propietario del Manantial «Aguas Minero Medicinales de Roda» (Gerona), para que pueda expresar en sus etiquetas los precios de venta al público siguientes:

Agua Minero-medicinal de Roda (Gerona): Precio neto, venta al público, 1,90 pesetas botella de 1 litro; 1,50 pesetas botella de 1/2 litro; importe del envase a reintegrar, 1,10 pesetas botella de 1 litro; 0,80 pesetas botella de 1/2 litro.

Madrid, 26 de junio de 1942.—El Gobernador Civil, Jefe de los Servicios de Abastecimientos y Transportes, firmado: Carlos Ruiz.
(G. C.—2.668)

AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

MONTEJO DE LA SIERRA

El día 15 de julio, a las once horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal que le represente, la subasta pública de 26 robles y 10 hayas del monte de estos propios denominado «El Chaparral y La Solana», cuyos árboles se hallan arranca-

dos por los vientos; bajo el tipo de tasación de mil quinientas pesetas y demás condiciones del pliego de subasta, que obra a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Montejo de la Sierra, 22 de junio de 1942.—El Alcalde, León de la Iglesia.
(G. C.—2.656) (O.—3.359)

HUMANES DE MADRID

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de habilitación de crédito número 1, por medio del superávit del ejercicio de 1941, por término de quince días, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

Humanes de Madrid, 20 de junio de 1942.—El Alcalde (firmado).
(G. C.—2.666) (O.—3.363)

CANILLAS

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente relativo al proyecto de Habilitación de crédito número 2, dentro del Presupuesto ordinario en curso, aprobado en principio por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 24 del actual, el cual estará de manifiesto por espacio de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo pueden formularse las observaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes ante el Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda Municipal vigente.

Canillas, 26 de junio de 1942.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—2.683) (O.—3.367)

FUENCARRAL

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 del actual, por el presente se hace público que cuando hayan transcurrido diez días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y a las doce de su mañana, o en el día inmediato si-

guiente, si éste fuera inhábil, tendrá lugar la venta, en pública subasta y en segunda licitación, con arreglo a lo determinado en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, de un camión marca «Studebaker», de la propiedad de este Ayuntamiento, bajo el tipo de 14.000 pesetas.

El acto se verificará en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Gestor en quien al efecto delegue, y la asistencia de otro señor Gestor y la del Secretario de la Corporación, que actuará de fedatario.

Los pliegos de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo ser examinados de diez a una de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Fuencarral, a 24 de junio de 1942. El Alcalde, firmado: Vicente del Castillo.

(G. C.—2.667) (O.—3.364)

Dirección General de Correos y Telecomunicación

JUZGADO NUMERO 2

En los expedientes político-social que se siguen en este Juzgado al Oficial primero don Serafín Marín Cayré, al ídem íd don Luis Mangada Sáenz y al Mecánico don Sebastián Márquez Ollás, los tres en ignorado paradero, se han dictado providencias en 23, 23 y 24 del actual, respectivamente, mandando emplazarles para que dentro del término de ocho días comparezcan ante este Juzgado, situado en el Palacio de Comunicaciones, a contestar a los cargos que contra los mismos se deducen en los mencionados expedientes, haciendo uso del derecho que les concede el artículo sexto de la Ley de 10 de febrero de 1939, bajo la prevención de que si no comparecieren les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que los emplazamientos acordados tengan efecto, expido la presente cédula en Madrid, a 23 de junio de 1942.—El Secretario, Alberto López.

(G. C.—2.655, 2.654 y 2.659)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

EXPROPIACIONES

Rectificada por la Alcaldía de Barajas la relación de propietarios a

quienes en aquel término municipal afecta la expropiación de terrenos con motivo de las obras de la carretera al aeropuerto de Barajas, se publica a continuación, a los efectos que determinan los artículos 17 de la Ley de 10 de enero de 1879 y 23 del Re-

glamento de 13 de junio del mismo año.

Las reclamaciones se presentarán, durante el plazo de quince días, ante la Alcaldía de Barajas, y podrán hacerse verbalmente o por escrito, debiendo en el primer caso levantarse

acta de las mismas por el Secretario, no admitiéndose ninguna que vaya en contra de la utilidad de las obras.

Madrid, 19 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Francisco García de Sola.

RELACION NOMINAL DE FINCAS QUE ES NECESARIO EXPROPIAR EN EL TERMINO DE BARAJAS CON MOTIVO DE LAS OBRAS DE LA CARRETERA AL AEROPUERTO DE BARAJAS

PROPIETARIOS			ARRENDATARIO		FINCAS				
N.º	NOMBRE	VECINDAD	NOMBRE	VECINDAD	NOMBRE	CALIDAD	Clase de terreno	CULTIVO	
1	Don Agustín Ferrer Prats.....	Miguel Angel, 14.	Don César Coll.....	Los Molinos (Canillejas).	Mascota.....	Tierra de 2.ª..		Casa.	
2	Marqués de Casa Torre.....	F. el Santo, 14...			Tierra Ventorro los Pinos.	Idem id.....	Secano....		Rastrojo.
3	Sociedad «Agroman».....	Alameda (Barajas)			Pedazo Arroyo de Rejas..	Idem id.....	Idem.....		Mitad cebada, mitad trigo.
4	Idem id.....	Idem id.....			Pedazo de las 80.....	Idem de 1.ª..	Idem.....		Mitad avena, mitad barbecho.
5	Cañada.....				Pedazo de los Almendros..	Idem id.....	Idem.....	Cañada.	
6	Sociedad «Agroman».....	Alameda (Barajas)			Prado de Corralejos.....	Idem id.....	Prado y huerta...	Barbecho.	
7	Doña Juana y doña María Guerrero Suricalday.....	Noblejas (Toledo)			Idem id.....	Idem id.....	Idem.....	Mitad prado, mitad huerta.	
8	Hermanos Suricalday.....	C. Cisneros, 62...			Idem id.....	Idem id.....	Idem.....	Idem id.	
9	Doña Juana y doña María Guerrero Suricalday.....	Noblejas (Toledo)			Idem id.....	Idem id.....	Idem.....	Idem id.	
10	Sociedad «Agroman».....	Alameda (Barajas)	Don Andrés Peña Llorente.	Barajas.....	Vina de Corralejos.....	Idem id.....	Secano....	Vina.	
11	Don Luis Gil Delgado.....	Alcalá, 66.....			Finca de Corralejos.....	Idem id.....	Idem.....		Olivar, trigo, cebada.
12	«Ciudad Fin de Semana».....	San Bernardo, 15.			Canta el Fraile.....	Idem id.....	Mitad 1.ª..	Idem.....	Yelmo.
13	Doña Eustaquia Angulo.....	Barajas.....			Idem id.....	Idem id.....	Idem 2.ª..		Trigo.
14	Don Vicente Llorente Sevillano.....	Idem.....			Pedazo de las Tapias.....	Tierra de 1.ª..	Idem.....	Mitad avena, mitad barbecho.	
15	Herederos de don Eugenio Sánchez.	Idem.....	Doña Rufina Turiel García.	Aeropuerto de Barajas.	Idem id.....	Idem id.....		Casa.	
16	Don Andrés Llorente.....	Idem.....			Idem id.....	Idem id.....	Secano....	Trigo-yelmo.	
17	Don Eustaquio Zaldivar.....	Juan de Mena, 11.			Antiguo camino de Rejas..	Idem id.....	Huerta....	Frutales.	
18	Don Mariano Collado.....	Alameda (Barajas)	Dou César Arroyo.....	Barajas.....	Idem id.....	Idem id.....	Secano....	Casa.	
19	Don Pedro Ortiz.....	Barajas.....			Idem id.....	Idem id.....	Idem.....	Trigo.	
20	Don Antonio Braña.....	Hnos. Miralles, 36	Don Rafael Rutiña.....	Idem.....	Idem id.....	Idem id.....	Idem.....	Trigo.	

Es copia: El Ingeniero Jefe, Francisco García de Sola.

(O.—3.360)

Audiencia Territorial de Madrid

Se encuentran vacantes los siguientes cargos de Justicia municipal, que han de proveerse en renovación extraordinaria:

Madrid, capital: Juez municipal número 13; Jueces suplentes números 9, 11 y 19, y Fiscales suplentes números 18 y 5.

Fiscal suplente de Ribas de Jarama.

Juez municipal y Juez suplente de Aranjuez.

Juez suplente de Arávaca.

Juez suplente de Canillejas.

Juez municipal y Juez suplente de Arganda del Rey.

Juez municipal de Meco.

Juez suplente de El Molar.

Fiscal municipal y suplente de Nuevo Baztán.

Juez municipal de Valdemoro.

Juez municipal de San Lorenzo del Escorial.

Juez municipal de Carabanchel Bajo.

Juez municipal de Navalcarnero.

Juez suplente de Alpedrete.

Juez municipal de Serranillos del Valle.

Fiscal suplente de Carabanchel Bajo.

Juez suplente de San Agustín de Guadalix.

Fiscal suplente de Santa María de la Alameda.

Fiscal municipal de Torreloaños.

Juez municipal de Valdaracete.

Las solicitudes deberán presentarse en la Secretaría del Juzgado de primera instancia respectivo; las de Madrid, en el Decanato, dentro de los treinta días siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, debiendo ir reintegradas con pólizas de 3 pesetas, y de la Mutualidad, de igual valor, y

acompañadas de los documentos acreditativos de condiciones y méritos.

Madrid, 25 de junio de 1942.—El Presidente, José M.ª Cremades.

(G. C.—2.681)

EDICTO

La Sección primera de la Audiencia Provincial de Madrid, en providencia del día 13 del actual, ha acordado en la causa que se sigue contra Vicente Baylina Navarro y Juan Aguilera Cappa, por estafa, se cite para asistir al juicio oral señalado para el día 3 de julio próximo, que comenzará a las diez y media de la mañana, en primer lugar, ante la referida Sección primera, sita en el Palacio de Justicia, Marqués de la Ensenada, núm. 1, al testigo don César Gómez de la Varga, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a dicho acto, bajo la multa de cinco a cincuenta pesetas.

Y para que sirva de notificación y citación al interesado, don César Gómez de la Varga, expido el presente edicto, que se publicará en el *Boletín Oficial del Estado* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo y sello en Madrid, 17 de junio de 1942.—El Oficial de Sala (firmado).

(G. C.—2.672) (B.—11.704)

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Marcelino Benedet y Bitrián se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación de acuerdo de la Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Madrid de

29 de mayo de 1942, por el que se rescinde el contrato otorgado con el recurrente sobre arrendamiento del BOLETÍN OFICIAL, con pérdida de la fianza constituida. (Secretaría del señor Garrigues, núm. 17-42.)

Lo que cumpliendo lo mandado se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 24 junio de 1942.—El Oficial del Tribunal, Lcdo. Diego González-Conde.

(G. C.—2.680)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de primera instancia del Juzgado número siete, de esta capital,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan autos por el procedimiento especial sumario hipotecario establecido en la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos, promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Bilbao, contra doña Teodora Echegaray Arroqui, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de doce mil quinientas pesetas, intereses, gastos y costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado la venta pública subasta, por primera vez, término de quince días, de la siguiente finca hipotecada:

En Madrid, casa ya construída, si-

tuada en esta capital y su calle de Altamirano, señalada con el número doce, que consta de plantas de semisótanos, bajo, principal, primera, segunda, tercera y ático con torreón central, ocupando una superficie de cuarenta y un metros sesenta y dos decímetros cuadrados, equivalentes a cuatro mil cuatrocientos pies seis décimas de otro también cuadrados, de los que ocupa la edificación unos 3.792 pies, y el resto se destina a siete patios de luces.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintitrés de julio próximo, a las once horas, estableciéndose como condiciones:

Que se tomará como tipo de esta primera subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de trescientas treinta y cinco mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo de los indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, con los que deberán conformarse los licitadores y sin derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco Hipotecario de España continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario judicial,
Pedro Pérez Alonso

Manuel de V. Tutor

(A.—1—3.392)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de primera instancia del Juzgado número siete, de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita en concepto de pobre juicio universal sobre prevención del juicio de abintestato de don Marcelino Pérez García, habiendo acordado por providencia de esta fecha, dictada en la pieza separada sobre declaración de herederos del mismo, anunciar la muerte sin testar del mencionado don Marcelino Pérez García, natural de Serna (Santander), hijo de Felipa y de Julián, que falleció en Madrid el día siete de enero de mil novecientos treinta y nueve, y el nombre y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, que lo son: doña Concepción Pinto Gálvez, como madre y representante legal de su hijo menor, Julián Pérez Pinto, hijo natural del causante; don Andrés, don Manuel, don Julián, don Miguel, doña Feliciano, doña Isabel y don Aurelio Pérez García, hermanos de doble vínculo del causante; y doña María de la Concepción e Isabel Gómez Pérez, sobrinos carnales del causante.

En su virtud, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamar, dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a 10 de junio de 1942.—El Secretario judicial, Pedro Pérez Alonso.—Manuel de V. Tutor.
(G. C.—2.676)

REQUISITORIAS

JUZGADO NUMERO 8

Tuller Márquez (Luis), cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado en causa seguida con el número 112, de 1941, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8 (Secretaría de don José Torres), al objeto de notificarle el auto que le declara procesado y decreta su prisión, y llevar ésta a efecto; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 8 de junio de 1942.—El Secretario, Lcdo. José Torres.

(B.—11.552)

JUZGADO NUMERO 18

Matos San José (Eustaquia), natural de Morales de Toro (Zamora), estado viuda, profesión churrera, de veintinueve años, hija de Modesto y de Florencia, domiciliada últimamente en Carabanchel Bajo, calle de Santa Agueda, número 8, procesada por estafa en causa número 623, de 1941, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 18 (Secretaría de don José López del Castillo), para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 23 de junio de 1942.—El Secretario (firmado).

(B.—11.700)

JUZGADO NUMERO 18

Ramos Peral (Bartolomé), cuya demás filiación y último domicilio se ignora, procesado por hurto en causa número 249, de 1942, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18 (Secretaría de don José López del Castillo), para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 23 de junio de 1942.—El Secretario (firmado).

(B.—11.698)

JUZGADO NUMERO 18

Márquez-Fábreas (Juan), natural de Santa Elena, profesión industrial, de treinta y un años, hijo de José y de Librada, domiciliado últimamente en Jaén, calle de Martínez Molina, número 47, procesado por estafa en causa número 242, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18 (Secretaría de don José López del Castillo), para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 23 de junio de 1942.—El Secretario (firmado).

(B.—11.699)

COLMENAR VIEJO

Don Nicolás Colmenarejo y Colmenarejo, Juez municipal de esta villa y accidental de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendidos en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, a los procesados Manuel Abellán Navarro, de diecinueve años, soltero, natural de Madrid, hijo de Juan y de Gabriela, profesión mecánico, y José Rodríguez Valencia, hijo de padres desconocidos, de diecinueve años, soltero, natural de Madrid, y profesión mecánico, domiciliados últimamente en Madrid, calle de María Teresa, número 3 (Guindalera), para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser emplazados y ser reducidos a prisión en la cárcel correspondiente, en virtud del sumario que contra los mismos se tramita por robo, bajo el número 199, de 1940; apercibidos que, de no comparecer, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dichos procesados, cuyas señas personales son: las del José Rodríguez: estatura baja, pelo negro, ojos ídem, nariz recta, color del rostro sano, y viste traje corriente; y las del Manuel Abellán: estatura alta, pelo negro, ojos al pelo, nariz recta, color del rostro sano, y viste traje corriente, en mal uso; y caso de ser habidos, sean puestos a mi disposición en la cárcel correspondiente, con las seguridades convenientes.

Dado en Colmenar Viejo, a 10 de junio de 1942.—(Firmado.)

(G. C.—2.497) (B.—11.401)

COLMENAR VIEJO

Martínez Huertas (Francisco), de unos veinte años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Vallehermoso, número 15, de Madrid, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, procesado en sumario que se sigue en este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente requisitoria se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión en la cárcel correspondiente; apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde.

Colmenar Viejo, 13 de junio 1942. El Secretario (firmado).

(G. C.—2.541) (B.—11.444)

ALCALA DE HENARES

Don José Casado Moreno, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama a a Manuel Pereda Tercero, para que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el *Boletín Oficial del Estado* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con objeto de recibir indagatoria; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: treinta y seis años, soltero, albañil, hijo de Santiago y de Martina, domiciliado en el Alto del Arenal, y en caso de ser habido, le pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

Alcalá de Henares, a 7 de junio de 1942.—El Secretario, P. H. (firmado).—El Juez, José Casado.

(G. C.—2.503) (B.—11.411)

CITACION

JUZGADO NUMERO 18

Ochaíta de la Torre (Laura), domiciliada últimamente en esta capital, calle de Sil, número 18, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 18, sito en General Castaños, número 1, para que preste declaración en causa por hurto a la misma, instruida por denuncia de dicha señora.

Madrid, 23 de junio de 1942.—El Secretario (firmado).

(B.—11.701)

JUZGADOS MILITARES

REQUISITORIAS

JUZGADO EVENTUAL NUM. 30

El Juzgado Militar Eventual número 30, de esta Plaza, sito en la calle de Piamonte, número 2, tercero, puerta 43, por la presente cita, llama y emplaza para que se presenten en el plazo improrrogable de ocho días, a partir de la publicación de la presente, a Demetrio Alvarez Saldaña, Antonio Arnedo Vergara y Tomás de Lucio Lobo, que fueron Agentes de la Comisaría de la Latina durante el período marxista; Francisco Luquero Arroyo, portero que fué de la finca de la calle del Marqués de Urquijo, número 34, y Sal-

vador Aroca Rubio, cabo de Carabineros que prestaba sus servicios en el Banco de Vizcaya, de esta capital, y caso de no presentarse, les parará el perjuicio a que hubiere lugar, a fin de recibírseles declaración en el sumarisimo que contra los mismos se instruye con el número 4.880.

Madrid, 18 de junio de 1942.—El Teniente Coronel Juez instructor (firmado).

(G. C.—2.608) (B.—11.633)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 14

Mateo Castaño (Gregorio), de cuarenta años, casado, hijo de Claudio y de Estéfana, vendedor, natural de Plasencia (Cáceres), deberá comparecer en el Juzgado Militar Eventual número 14, sito en la calle de Piamonte, número 2, ante el señor Instructor Coronel de Infantería don Juan Pruna Fernández Flórez, al objeto de prestar declaración.

Madrid, 18 de junio de 1942.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Coronel Juez instructor (firmado).

(G. C.—2.617) (B.—11.642)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 14

Barbero Grajera (Edmundo), de cuarenta y dos años de edad, hijo de Alfredo y de Victoria, artista de teatro, casado, y su mujer Ofelia Zapico Molina, deberán comparecer en el término de ocho días, contados a partir de la presente, ante este Juzgado Militar Eventual número 14, sito en Piamonte, número 2, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de conformidad con cuanto establece el artículo 664 del Código de Justicia Militar.

Madrid, a 18 de junio de 1942.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Coronel Juez instructor (firmado).

(G. C.—2.616) (B.—11.641)

JUZGADO DE PRISIONEROS

Fau de Casajuana Domínguez (Francisco), hijo de Leopoldo y de Josefa, de treinta años de edad, vecino de Madrid, calle de Jaén, número 37, peluquero, que en el ejército rojo fué capitán de Infantería, comparecerá en el término de quince días, a contar de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado de Prisioneros, de esta Plaza de Madrid, sito en el paseo del Prado, número 6, pues de no hacerlo así será declarado en rebeldía.

Madrid, 13 de junio de 1942.—El Coronel Juez instructor, Enrique Eymar.

(G. C.—2.529) (B.—11.432)

JUZGADO DE PRISIONEROS

González Fernández (Francisco), albañil, hijo de Clemente y de María, de veintiséis años de edad, vecino de Oviedo, cuya última residencia fué en dicha capital, calle de San José, número 16, comparecerá en el término de quince días, a contar de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado de Prisioneros, de esta Plaza de Madrid, sito en el paseo del Prado, número 6, pues de no hacerlo así será declarado en rebeldía.

Madrid, 12 de junio de 1942.—El Coronel Juez instructor, Enrique Eymar.

(G. C.—2.532) (B.—11.434)

JUZGADO DE PRISIONEROS

Garera Anido (Jacinto), oficinista, hijo de Apolinar y de María, de veintisiete años de edad, vecino de

Madrid; al entrar las Fuerzas Nacionales se encontraba en el Hospital del paseo del Cisne; comparecerá en el término de quince días, a contar de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado de Prisioneros, de esta Plaza de Madrid, sito en el paseo del Prado, número 6, pues de no hacerlo así declarado en rebeldía.

Madrid, 12 de junio de 1942.—El Coronel Juez instructor, Enrique Eymar.

(G. C.—2.531) (B.—11.435)

JUZGADO DE PRISIONEROS

Azpitarre Gómez (Juan), hijo de Antonio y de Amalia, de cuarenta y tres años de edad, vecino de Madrid, plaza de las Comendadoras, número 1, casado, agente de comercio, comparecerá en el término de quince días, a contar de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado de Prisioneros, de esta Plaza de Madrid, sito en el paseo del Prado, número 6, pues de no hacerlo así será declarado en rebeldía.

Madrid, 11 de junio de 1942.—El Coronel Juez instructor, Enrique Eymar.

(G. C.—2.530) (B.—11.433)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 15

Marcelino Lucas Díaz, natural de Rubielos Alto y vecino de Vallehermoso de la Fuente (Cuenca), hijo de Domingo y de Petra, soldado que fué del Regimiento de Caballería número 1, segundo Escuadrón, que se evadió del calabozo donde estaba recluido, en Piedrabuena, el día 11 de agosto de 1941, se personará en este Juzgado Militar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente requisitoria; igualmente cito y emplazo a cuantos puedan dar noticias de él; bien entendido que, de no presentarse en el plazo señalado, se le declarará rebelde.

Madrid, 13 de junio de 1942.—El Juez instructor (firmado).

(B.—11.530)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 15

Ernesto García, Francisco Rojo, Antonio Demetrio, Nicolás Mayorca, Lorenzo Cobeño y un tal Mejías, de profesión sastre, componentes del comité constituido por los rojos en el inmueble número 22 de la calle de Embajadores, de Madrid, propiedad de don Luis Mac-Crohon y Acedo Rico, comparecerán en este Juzgado Militar en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, para deponer en procedimiento que contra los mismos se instruye en este Juzgado; de no hacer su presentación, serán declarados rebeldes y les pararán los perjuicios consiguientes.

Madrid, 13 de junio de 1942.—El Juez instructor (firmado).

(B.—11.529)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 9

Por la presente se llama a Carlos Romero Jiménez, que fué teniente coronel del Ejército rojo, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Militar Eventual número 9, sito en el paseo de María Cristina, número 5, con el fin de practicar diligencias en el sumarisimo que contra el mismo se instruye, bajo los números 15.605 y 28.674, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 12 de junio de 1942.—El Coronel Juez instructor (firmado).

(B.—11.531)

JUZGADO MILITAR NUM. 17

Aratés (Luis), agente que fué del S. I. M. durante el período rojo, y cuyas demás circunstancias se desconocen, deberá comparecer en el plazo de diez días ante el señor Juez instructor del Juzgado Militar número 17, sito en Piamonte, 2, segundo; quedando apercibido de que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.

Madrid, 20 de junio de 1942.—El Capitán Juez instructor (firmado).

(B.—11.614)

JUZGADO ESPECIAL CONTRA ACAPARAMIENTO

Villa Calderón (Leonardo), de veintiocho años, soltero, mecánico, natural de Sevilla, hijo de Manuel y Teresa, cuyo último domicilio conocido fué en Sevilla, San Jacinto, 25 y 27, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Especial contra Acaparamiento y Automovilismo, sito en el paseo de la Reina María Cristina, número 5, planta cuarta; advirtiéndosele que, de no comparecer, será declarado rebelde.

(B.—11.611)

JUZGADO ESPECIAL CONTRA ACAPARAMIENTO

Alcalde Besca (Hermenegildo), de cuarenta y tres años, casado, hijo de Damján y Serafina, natural de Motrico, que vivió en esta capital, calle del General Alvarez de Castro, número 4, y posteriormente en Cava Baja, 14, comparecerá en el plazo de ocho días ante el señor Juez especial contra Acaparamiento y Automovilismo; advirtiéndosele que, de no comparecer, será declarado rebelde.

(B.—11.610)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 15

Gil Heredia (Juan), ignorándose más datos, comparecerá ante el Juzgado Militar Eventual número 15, de la Plaza de Madrid, Piamonte, 2, tercero, al objeto de deponer en procedimiento número 8.250, en el plazo de ocho días; en el bien entendido que, de no verificar su presentación en el plazo indicado, le pararán los perjuicios a que haya lugar y será declarado rebelde.

Madrid, 15 de junio de 1942.—El Juez instructor (firmado).

(B.—11.528)

JUZGADO NUMERO 6

Ildefonso del Valle León se presentará en el Juzgado número 6, sito en el paseo de la Reina María Cristina, número 5, en el plazo de treinta días, a partir de la presente publicación.

(G. C.—2.521) (B.—11.418)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 15

Aznar Más (Braulio), zapatero, que estuvo instalado en la calle de Serrano, núm. 58 (zapatería), ignorándose más datos, comparecerá en el plazo de ocho días ante el Juzgado Militar Eventual número 15, Piamonte, 2, tercero, para deponer en procedimiento previo número 9.456, que contra el mismo se instruye; en el bien entendido que, de no verificar su presentación en el plazo

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, se publica diariamente, excepto los domingos

señalado, le pararán los perjuicios a que haya lugar y será declarado rebelde.

Madrid, 11 de junio de 1942.—El Juez instructor (firmado.)

(B.—11.425)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 15

Alonso (Higinio), que fué Capitán de Intendencia en el Ejército, y cuyo paradero y demás antecedentes se desconocen, se presentará ante este Juzgado Militar Eventual número 15, en el plazo de ocho días, para deponer en el sumarisimo núm. 107.829; en el bien entendido que, de no verificar su presentación en el plazo señalado, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Madrid, 12 de junio de 1942.—El Juez instructor (firmado).

(B.—11.424)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 4

Se presentará en el Juzgado Militar Eventual número 4, sito en el paseo de la Reina María Cristina, número 5, en el plazo de quince días, a partir de la presente publicación, la encartada en procedimiento S. U. número 60.639, Concepción Menéndez Fernández, que tuvo su domicilio en la calle del Conde de Aranda, núm. 6, así como toda persona que tenga datos de su paradero; advirtiéndola que de no comparecer la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, siendo declarada en rebeldía.

(B.—11.412)

BURGOS

Lozano Marín (Francisco), hijo de Francisco y María, natural y vecino de Madrid, y con última residencia en la calle de Ruiz de Alda, número 2, comerciante, casado, de cuarenta y un años de edad, condenado, por el delito de fraude, en el sumarisimo número 9.040, de 1938, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente, ante el Juzgado Militar de Ejecuciones, de Burgos, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Burgos, 18 de junio de 1942.—El Coronel Juez (firmado).

(G. C.—2.606) (B.—11.632)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 17

Prieto Díaz (Manuel), que tenía su domicilio en la calle de Avila, número 1, y que fué agente de Policía durante el dominio rojo, y cuyas demás circunstancias se desconocen, deberá comparecer en el plazo de diez días ante el señor Juez instructor del Juzgado Militar Eventual sito en la calle de Piamonte, 2, segundo; quedando apercibido de que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 20 de junio de 1942.—El Capitán Juez instructor (firmado).

(B.—11.613)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 22

Hernández Sánchez (Francisco), que fué teniente coronel o coronel del Cuerpo de Asalto durante la dominación marxista, y que desempeñó el cargo de jefe de las Fuerzas de Asalto de la 3.ª División (Valencia), y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en el término de tres días ante este Juzgado Militar Eventual número 22, de esta Plaza, sito en la calle de Piamon-

te, 2, segundo, local 37; advirtiéndole que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado en rebeldía.

Madrid, 20 de junio de 1942.—El Juez instructor (firmado).

(B.—11.601)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 14

Por el presente se emplaza para su comparecencia ante este Juzgado Militar Eventual número 14, sito en la calle de Piamonte, número 2, de esta capital, a Mariano Santiago Perdices, del cual se ignora sus señas personales, y del cual se sabe tiene dos hermanos cuyos nombres son Eloy y Vicente; asimismo se sabe que antes del Glorioso Movimiento Nacional trabajó como grabador en la S. A. «Rivadeneira», así como en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, emplazado por el presente, comparecerá en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente, y en su defecto, un familiar del mismo; caso de no verificarlo será declarado en rebeldía.

Dado en Madrid, a 17 de junio de 1942.—El Secretario (firmado).—V.º B.º: El Coronel Juez instructor (firmado).

(G. C.—2.615) (B.—11.640)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 11

Todas las personas que conozcan o puedan proporcionar algún dato en relación con José Esteban Garcilópez, cuya demás circunstancias se ignoran, comparecerán en el término improrrogable de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez militar eventual número 11, sito en Piamonte, número 2, tercero, al objeto de prestar declaración en el procedimiento que con la referencia G. 201 de este Juzgado me hallo instruyendo.

(G. C.—2.612) (B.—11.637)

JUZGADO MILITAR NUM. 17

Salmerón (Eladio), cuyas demás circunstancias personales se desconocen, deberá comparecer ante el señor Juez instructor del Juzgado Militar número 17, de esta capital, sito en Piamonte, número 2, segundo, en el plazo de diez días; quedando apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

Madrid, 17 de junio de 1942.—El Capitán Juez instructor (firmado)

(B.—11.532)

AVISO

Don Félix Camarena Hernández, propietario del establecimiento de Bar sito en la calle de Calvo Sotelo, número 10 (Puente de Vallecas), cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Carlos Germán Antón Pardo.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—1-3.391)

 IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 53202